REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

RESOLUCIÓN DGRG 2432 DE 2024

(24 DE DICIEMBRE DE 2024)

"Por medio de la cual se adjudican los grupos 1, 4, 5, 6, 7, 9 y 11 del Proceso de Selección Abreviada PSA-UNP-095-2024"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 4065 del 31 de octubre de 2011 y Decreto 1744 de 2022.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante convocatoria pública la Unidad Nacional de Protección dio inicio al proceso de Selección Abreviada No. **PSA-UNP-095-2024**, cuyo objeto corresponde a "*Contratar la prestación de servicios de seguridad y vigilancia bajo la modalidad de arrendamiento de vehículos blindados para ser utilizados como medidas de protección de la población objeto del Programa de Prevención y Protección de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional.",* el cual se encuentra contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones de la UNP y fue aprobado en el Comité de Contratación de la entidad.

Que de conformidad con lo estipulado en el literal h) del numeral 2º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.25 del Decreto 1082 de 2015, el día 30 de octubre de 2024, la Unidad Nacional de Protección publicó en el SECOP II el aviso de convocatoria, los estudios previos, el análisis del sector, el proyecto de pliego de condiciones y los demás anexos que hacen parte del proceso de Selección Abreviada No. **PSA-UNP-095-2024**. La documentación referida se puede consultar en el siguiente Link:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.35356160&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que la Unidad Nacional de Protección cuenta con un presupuesto oficial para atender la ejecución del objeto de la presente contratación para las vigencias 2024, 2025 y 2026 de **SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($661.604.468.465.00)**, incluido IVA y demás impuestos tasas contribuciones, gastos directos e indirectos a que haya lugar, distribuidos de la siguiente manera:

GRUPO	2024	2025	2026
1	$ 766.603.283	$ 62.238.591.250	$ 42.486.076.645

GRUPO	2024	2025	2026
4	$ 822.136.219	$ 62.749.758.424	$ 46.789.989.049
5	$ 552.763.173	$ 41.112.702.112	$ 25.222.854.440
6	$ 736.858.509	$ 53.846.716.155	$ 33.449.735.572
7	$ 703.554.757	$ 57.298.055.981	$ 57.340.866.566
9	$ 1.187.980.576	$ 95.154.711.913	$ 72.486.775.871
11	$ 57.893.374	$ 4.168.322.904	$ 2.431.521.694
TOTAL	**$ 4.827.789.889**	**$ 376.568.858.739**	**$ 280.207.819.837**

Que para la presente contratación, la Unidad Nacional de Protección – UNP, cuenta con respaldo presupuestal según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 270724 del 14 de noviembre de 2024, A-02-02-02-007-003 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO, expedido por el Coordinador de Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección.

Que las Vigencias 2025 y 2026 se encuentran respaldadas por la aprobación de cupo de Vigencias Futuras con radicado 2-2024-066672 de fecha 05 de diciembre de 2024, emitido por el Director General del Presupuesto Público Nacional

Que como se señaló en los estudios y documentos previos, la modalidad de selección para la celebración del contrato corresponde a la Selección Abreviada contemplada en el literal h), del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.2.25 Decreto 1082 de 2015.

Que, dado el presupuesto del proceso de selección, la convocatoria no fue susceptible de limitar a MiPymes.

Que dentro del término de publicidad de que trata el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección, las cuales se atendieron a través de documento de respuestas debidamente publicado en la plataforma SECOP II el día 09 de diciembre de 2024.

Que luego de agotar las etapas pertinentes, el 09 de diciembre de 2024 el Director de la Unidad Nacional de Protección, profirió la Resolución No. 2250 de 2024 por medio de la cual dio apertura al proceso de Selección Abreviada No. **PSA-UNP-095-2024** cuyo objeto corresponde a *"Contratar la prestación de servicios de seguridad y vigilancia bajo la modalidad de arrendamiento de vehículos blindados para ser utilizados como medidas de protección de la población objeto del Programa de Prevención y Protección de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional".*

Que dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso, se recibieron manifestaciones de interés en participar de distintos proveedores, tal y como se evidencia en la plataforma SECOP II.

Que dentro del término de publicidad del pliego de condiciones definitivo del proceso de Selección Abreviada No. **PSA-UNP-095-2023**, se recibieron observaciones a éste, las cuales fueron resueltas a través de documento de respuestas debidamente publicado en la plataforma SECOP II el día 13 de diciembre de 2024.

Que el día 13 de diciembre de 2024 la entidad publicó la Adenda No.1, en la cual se modificaron los siguientes documentos: "Anexo Técnico", "Estudio Previo", "Formato propuesta económica blindados grupo 11", "Formato propuesta económica blindados para los grupos 1,4,5,6,7 y 9" y "Pliego de condiciones definitivo".

Que conforme con el cronograma previsto para el proceso, el día 17 de diciembre de 2024 a las 11:00 am se llevó a cabo el cierre del proceso de Selección Abreviada No. PSA-UNP-095-2024, recibiéndose a través de la plataforma Secop II las siguientes ofertas:

NÚMERO DE OFERTAS	OFERENTES	GRUPOS AL QUE PRESENTARON OFERTA	VALORES UNITARIOS OFERTA VIGENCIAS 2024, 2025 Y 2026
1	NEOSTAR SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA	1	$ 935,268,918
2	CONSORCIO RENTING BLINDADOS 2024 conformado por: • G. M. W. SECURITY RENT A CAR LTDA NIT.NIT. 830.129.827-0 (50%) • BLINSECURITY DE COLOMBIALTDA., con NIT. 830.125.075–0 (50%)	4	$ 933.506.418,00
3	NEOSTAR SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA	5	$ 935.268.918,00
4	NEOSTAR SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA	6	$ 935.268.918,00
5	GMW SECURITY RENT A CAR	7	$ 935.168.918,00
6	ARRENDADORA DE VEHICULOS BLINDADOS - ARMATI LIMITADA		$ 935.268.918,00
7	BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA	9	$ 935.261.718,00
8	NEOSTAR SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA	11	$ 1.252.468.316,00

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se conformaron los comités evaluadores encargados de realizar la verificación jurídica, financiera y técnica de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, así como la asignación del puntaje de las propuestas presentadas en el proceso.

Que, evaluadas las ofertas el informe de evaluación preliminar se publicó en la plataforma SECOP II, el día 18 de diciembre de 2024, del cual se corrió traslado a los proponentes y demás interesados, con el fin que presentaran las subsanaciones y observaciones que consideraran pertinentes al informe de evaluación referido.

Que el resultado del informe de evaluación preliminar fue el siguiente:

GRUPOS AL QUE PRESENTARON OFERTA	PROPONENTES	EVALUACIÓN FINANCIERA Y ECONOMICA	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TECNICA
1	NEOSTAR SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
4	CONSORCIO RENTING BLINDADOS 2024 conformado por: • G. M. W. SECURITY RENT A CAR LTDA NIT.NIT. 830.129.827-0 (50%) • BLINSECURITY DE COLOMBIALTDA., con NIT. 830.125.075–0 (50%)	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
5	NEOSTAR SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
6	NEOSTAR SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
7	ARRENDADORA DE VEHICULOS BLINDADOS - ARMATI LIMITADA	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
	GMW SECURITY RENT A CAR	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
9	BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
11	NEOSTAR SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO

Que, dentro del término del traslado del informe de evaluación se recibieron subsanaciones por parte de los proponentes de la siguiente manera:

Ítem	Proponente	Fecha subsanación
1	ARRENDADORA DE VEHICULOS BLINDADOS - ARMATI LIMITADA	19/12/2024
2	NEOSTAR SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA	19/12/2024
3	ARRENDADORA DE VEHICULOS BLINDADOS - ARMATI LIMITADA	20/12/2024
4	GMW SECURITY RENT A CAR	23/12/2024

5	BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA	23/12/2024
6	CONSORCIO RENTING BLINDADOS 2024	23/12/2024
7	CONSORCIO RENTING BLINDADOS 2024	23/12/2024

Que dentro del término de traslado, se recibieron observaciones por parte del proponente GMW SECURITY RENT A CAR, con relación a los informes de evaluación preliminar publicados en la plataforma SECOP II, de la siguiente manera:

- Observación respecto a la participación de los proponentes ARMATI LTDA y NEOSECURITY LTDA.
- Observación al documento de disposición vehículos presentado por ARMATI LTDA.
- Observación a la Carta de presentación de oferta presentada por ARMATI LTDA.
- Observación a la póliza de seriedad de la oferta presentada por ARMATI LTDA.
- Observación al documento para puntaje adicional en el factor técnico de vehículos ofrecidos como stand by presentado por ARMATI LTDA.

Que una vez agotado el plazo establecido, la entidad dio respuesta por medio de documento debidamente publicado en SECOP II el día 24 de diciembre de 2024 a las observaciones presentadas por GMW SECURITY RENT A CAR, de conformidad con las disposiciones establecidas en el pliego de condiciones definitivo para adelantar la evaluación de los oferentes.

Que, la Unidad Nacional de Protección procedió a publicar el informe de evaluación final, con las subsanaciones y las respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes a través de SECOP II, el día 24 de diciembre de 2024, arrojando el siguiente resultado:

GRUPOS AL QUE PRESENTARON OFERTA	PROPONENTES	EVALUACIÓN FINANCIERA Y ECONOMICA	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TECNICA
1	NEOSTAR SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	CONSORCIO RENTING BLINDADOS 2024 conformado por: • G. M. W. SECURITY RENT A CAR LTDA NIT.NIT. 830.129.827-0 (50%) • BLINSECURITY DE COLOMBIALTDA., con NIT. 830.125.075–0 (50%)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	NEOSTAR SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	NEOSTAR SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	ARRENDADORA DE VEHICULOS BLINDADOS - ARMATI LIMITADA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
	GMW SECURITY RENT A CAR	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
9	BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
11	NEOSTAR SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que, de conformidad con el cierre del proceso y de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, se procedió a evaluar los ponderables de la siguiente manera: se tomaron los primeros dos dígitos decimales de la TRM ($4.359,11) (Tasa Representativa del Mercado), reportada por el Banco de la República que la cual regía para el segundo día hábil siguiente a la fecha establecida para el cierre, que corresponde al día 19 de diciembre de 2024, por lo anterior, el método de evaluación seleccionado de acuerdo con la TRM fue la Media aritmética.

Que el comité evaluador en atención al cumplimiento de los requisitos habilitantes técnicos, jurídicos y financieros, procedió a la asignación de puntaje, de la siguiente manera:

ASIGNACIÓN PUNTAJE TÉCNICO					
GRUPOS AL QUE PRESENTARON OFERTA	PROPONENTES	Ponderación Mayor número de vehículos	Ponderación Incentivo a la	Ponderación Mipymes	TOTAL PUNTAJE TÉCNICO

		stand by por grupo	Industria Nacional		
1	NEOSTAR SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA	10	10	0	**20**
4	CONSORCIO RENTING BLINDADOS 2024 conformado por: (G. M. W. SECURITY RENT A CAR LTDA NIT.NIT. 830.129.827-0 (50%) BLINSECURITY DE COLOMBIALTDA., con NIT. 830.125.075–0 (50%)	0	10	0	**10**
5	NEOSTAR SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA	0	10	0	**10**
6	NEOSTAR SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA	0	10	0	**10**
7	ARRENDADORA DE VEHICULOS BLINDADOS - ARMATI LIMITADA	10	10	0	**20**
7	GMW SECURITY RENT A CAR	0	10	0	**10**
9	BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA	0	10	0	**10**
11	NEOSTAR SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA	0	10	0	**10**

ASIGNACIÓN PUNTAJE ECONÓMICO			
GRUPOS AL QUE PRESENTARON OFERTA	**PROPONENTES**	**Propuesta Económica Total**	**Total Puntaje Económico**
1	NEOSTAR SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA	79,75	**79,75**
4	CONSORCIO RENTING BLINDADOS 2024	79,75	**79,75**
5	NEOSTAR SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA	79,75	**79,75**
6	NEOSTAR SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA	79,75	**79,75**
7	ARRENDADORA DE VEHICULOS BLINDADOS - ARMATI LIMITADA	79,74147	**79,74147**
7	GMW SECURITY RENT A CAR	79,74573	**79,74573**
9	BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA	79,75	**79,75**
11	NEOSTAR SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA	79,75	**79,75**

RESULTADO DE EVALUACIÓN - CRITERIOS PONDERABLES				
GRUPOS AL QUE PRESENTARON OFERTA	**PROPONENTES**	**ASIGNACIÓN PUNTAJE TÉCNICO**	**ASIGNACIÓN PUNTAJE ECONÓMICO**	**TOTAL CRITERIOS PONDERABLES**
1	NEOSTAR SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA	20	79,75	**99,75**
4	CONSORCIO RENTING BLINDADOS 2024	10	79,75	**89,75**
5	NEOSTAR SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA	10	79,75	**89,75**
6	NEOSTAR SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA	10	79,75	**89,75**
7	ARRENDADORA DE VEHICULOS BLINDADOS - ARMATI LIMITADA	20	79,74147	**99,74147**
7	GMW SECURITY RENT A CAR	10	79,74573	**89,74573**
9	BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA	10	79,75	**89,75**

11	NEOSTAR SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA	10	79,75	**89,75**

Que de conformidad a lo consignado en el cronograma del proceso y con fundamento en las estipulaciones legales contenidas en los artículos 9 de la Ley 1150 de 2007 y 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, la adjudicación de este proceso se realiza mediante el presente acto administrativo debidamente motivado, toda vez que la obligatoriedad de la audiencia de adjudicación solo se predica para otras modalidades de selección.

De conformidad con el numeral **2.11. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y RECURSOS PRESUPUESTALES** del pliego de condiciones definitivo, los contratos que llegaren a suscribirse serán por la modalidad de bolsa de servicios o monto agotable, se celebrarán por el valor del presupuesto oficial para cada grupo y se pagará a cada contratista la suma correspondiente a los servicios efectivamente prestados, en atención a las necesidades de la entidad y los valores unitarios mensuales ofertados.

Que en consecuencia a que el presente proceso se divide en siete (07) grupos, considerándose procedente la adjudicación de los mismos, el comité evaluador en sesión del comité de contratación de fecha 24 de diciembre de 2024, recomendó al Ordenador del Gasto adjudicar el proceso de selección PSA-UNP-095-2024 de la siguiente forma:

GRUPO No. 1: Al proponente **NEOSTAR SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA** identificado con NIT. 900.581.703-6 representada legalmente por ALAN PERLMAN KATZ identificado con C.C. 79.938.915, hasta por un valor de **CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS ($105.491.271.178) M/CTE** incluido AIU, IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, de conformidad con la propuesta presentada. Para la vigencia **2024**: por valor de **SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($766.603.283,00) MCTE**, Respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 270724 del 14 de noviembre de 2024, RUBRO PRESUPUESTAL A-02-02-02-007-003 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO. Para la vigencia **2025**: por valor de **SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 62.238.591.250,00) MCTE**, se encuentran respaldados con el oficio de aprobación de vigencia con radicado No. 2-2024-066672 de fecha 05 de diciembre de 2024, emitido por el Director General del Presupuesto Público Nacional. Para la vigencia **2026**: por valor de **CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($ 42.486.076.645,00) MCTE**, se encuentran respaldados con el oficio de aprobación de vigencia con radicado No. 2-2024-066672 de fecha 05 de diciembre de 2024, emitido por el Director General del Presupuesto Público Nacional.

GRUPO No. 4: Al proponente **CONSORCIO RENTING BLINDADOS 2024,** representada legalmente por MANUEL ARTURO RODRIGUEZ VASQUEZ identificado con C.C. 1.010.165.244, conformado por**: GMW SECURITY RENT A CAR**, identificado con NIT. 830.129.827-0 representada legalmente por LUÍS WILSON GONZALEZ CÁRDENAS identificado con C.C. 19.261.205, y por **BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA**, identificado con NIT.830.125.075-0, representada legalmente por ALEJANDRO SALVINO CAICEDO identificado con C.C. 79.578.044, hasta por un valor de **CIENTO DIEZ MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($110.361.883.692) M/CTE** incluido AIU, IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, de conformidad con la propuesta presentada. Para la vigencia **2024**: por valor de **OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($822.136.219,00) MCTE**, Respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 270724 del 14 de noviembre de 2024, RUBRO PRESUPUESTAL A-02-02-02-007-003 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO. Para la vigencia **2025**: por valor de **SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($ 62.749.758.424,00) MCTE**, se encuentran respaldados con el oficio de aprobación de vigencia con radicado No. 2-2024-066672 de fecha 05 de diciembre de 2024, emitido por el Director General del Presupuesto Público Nacional. Para la vigencia **2026**: por valor de **CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS**

OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS ($ 46.789.989.049,00) MCTE, se encuentran respaldados con el oficio de aprobación de vigencia con radicado No. 2-2024-066672 de fecha 05 de diciembre de 2024, emitido por el Director General del Presupuesto Público Nacional.

GRUPO No. 5: Al proponente **NEOSTAR SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA** identificado con NIT 900.581.703-6 representada legalmente por ALAN PERLMAN KATZ identificado con C.C. 79.938.915, hasta por un valor de **SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS ($66.888.319.725) M/CTE** incluido AIU, IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, de conformidad con la propuesta presentada. Para la vigencia **2024**: por valor de **QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS ($552.763.173,00) MCTE**, Respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 270724 del 14 de noviembre de 2024, RUBRO PRESUPUESTAL A-02-02-02-007-003 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO. Para la vigencia **2025**: por valor de **CUARENTA Y UN MIL CIENTO DOCE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL CIENTO DOCE PESOS ($ 41.112.702.112,00) MCTE**, se encuentran respaldados con el oficio de aprobación de vigencia con radicado No. 2-2024-066672 de fecha 05 de diciembre de 2024, emitido por el Director General del Presupuesto Público Nacional. Para la vigencia **2026**: por valor de **VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 25.222.854.440,00) MCTE**, se encuentran respaldados con el oficio de aprobación de vigencia con radicado No. 2-2024-066672 de fecha 05 de diciembre de 2024, emitido por el Director General del Presupuesto Público Nacional.

GRUPO No. 6: Al proponente **NEOSTAR SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA** identificado con NIT 900.581.703-6 representada legalmente por ALAN PERLMAN KATZ identificado con C.C. 79.938.915, hasta por un valor de **OCHENTA Y OCHO MIL TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($88.033.310.236) M/CTE** incluido AIU, IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, de conformidad con la propuesta presentada. Para la vigencia **2024**: por valor de **SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS ($736.858.509,00) MCTE**, Respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 270724 del 14 de noviembre de 2024, RUBRO PRESUPUESTAL A-02-02-02-007-003 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO. Para la vigencia **2025**: por valor de **CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS ($ 53.846.716.155,00) MCTE**, se encuentran respaldados con el oficio de aprobación de vigencia con radicado No. 2-2024-066672 de fecha 05 de diciembre de 2024, emitido por el Director General del Presupuesto Público Nacional. Para la vigencia **2026**: por valor de **TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($ 33.449.735.572,00) MCTE**, se encuentran respaldados con el oficio de aprobación de vigencia con radicado No. 2-2024-066672 de fecha 05 de diciembre de 2024, emitido por el Director General del Presupuesto Público Nacional.

GRUPO No. 7: Al proponente **ARRENDADORA DE VEHICULOS BLINDADOS - ARMATI LIMITADA**, identificado con NIT. 901.195.387-1 representada legalmente por JORGE ALFREDO CABAL CASTELLANOS, identificado con C.C. 79.944.780, hasta por un valor de **CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS ($115.342.477.304) M/CTE** incluido AIU, IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, de conformidad con la propuesta presentada. Para la vigencia **2024**: por valor de **SETECIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($703.554.757,00) MCTE**, Respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 270724 del 14 de noviembre de 2024, RUBRO PRESUPUESTAL A-02-02-02-007-003 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO. Para la vigencia **2025**: por valor de **CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($ 57.298.055.981,00) MCTE**, se encuentran respaldados con el oficio de aprobación de vigencia con radicado No. 2-2024-066672 de fecha 05 de diciembre de 2024, emitido por el Director General del Presupuesto Público Nacional. Para la vigencia **2026**: por valor de **CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS**

SESENTA Y SEIS PESOS ($ 57.340.866.566,00) MCTE, se encuentran respaldados con el oficio de aprobación de vigencia con radicado No. 2-2024-066672 de fecha 05 de diciembre de 2024, emitido por el Director General del Presupuesto Público Nacional.

GRUPO No. 9: Al proponente **BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA**, identificado con NIT 830.125.075-0, representada legalmente por ALEJANDRO SALVINO CAICEDO identificado con C.C. 79.578.044, hasta por un valor de **CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS ($168.829.468.360) M/CTE** incluido AIU, IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, de conformidad con la propuesta presentada. Para la vigencia **2024**: por valor de **MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($1.187.980.576,00) MCTE**, Respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 270724 del 14 de noviembre de 2024, RUBRO PRESUPUESTAL A-02-02-02-007-003 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO. Para la vigencia **2025**: por valor de **NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS ($ 95.154.711.913,00) MCTE**, se encuentran respaldados con el oficio de aprobación de vigencia con radicado No. 2-2024-066672 de fecha 05 de diciembre de 2024, emitido por el Director General del Presupuesto Público Nacional. Para la vigencia **2026**: por valor de **SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($ 72.486.775.871,00) MCTE**, se encuentran respaldados con el oficio de aprobación de vigencia con radicado No. 2-2024-066672 de fecha 05 de diciembre de 2024, emitido por el Director General del Presupuesto Público Nacional.

GRUPO No. 11: Al proponente **NEOSTAR SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA** identificado con NIT 900.581.703-6 representada legalmente por ALAN PERLMAN KATZ identificado con C.C. 79.938.915, hasta por un valor de **SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($6.657.737.972) M/CTE** incluido AIU, IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, de conformidad con la propuesta presentada. Para la vigencia **2024**: por valor de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($57.893.374,00) MCTE**, Respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 270724 del 14 de noviembre de 2024, RUBRO PRESUPUESTAL A-02-02-02-007-003 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO. Para la vigencia **2025**: por valor de **CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS ($ 4.168.322.904,00) MCTE**, se encuentran respaldados con el oficio de aprobación de vigencia con radicado No. 2-2024-066672 de fecha 05 de diciembre de 2024, emitido por el Director General del Presupuesto Público Nacional. Para la vigencia **2026**: por valor de **DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($ 2.431.521.694,00) MCTE**, se encuentran respaldados con el oficio de aprobación de vigencia con radicado No. 2-2024-066672 de fecha 05 de diciembre de 2024, emitido por el Director General del Presupuesto Público Nacional.

Que en mérito de lo expuesto este despacho,

RESUELVE:

Artículo 1º: Adjudicar el **GRUPO 1** al proponente **NEOSTAR SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA** identificado con NIT 900.581.703-6 representada legalmente por ALAN PERLMAN KATZ identificado con C.C. 79.938.915, hasta por un valor de **CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS ($105.491.271.178) M/CTE** incluido AIU, IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, de conformidad con la propuesta presentada. Para la vigencia **2024**: por valor de **SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($766.603.283,00) MCTE**, Respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 270724 del 14 de noviembre de 2024, RUBRO PRESUPUESTAL A-02-02-02-007-003 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO. Para la vigencia **2025**: por valor de **SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 62.238.591.250,00) MCTE**, se

encuentran respaldados con el oficio de aprobación de vigencia con radicado No. 2-2024-066672 de fecha 05 de diciembre de 2024, emitido por el Director General del Presupuesto Público Nacional. Para la vigencia **2026**: por valor de **CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($ 42.486.076.645,00) MCTE**, se encuentran respaldados con el oficio de aprobación de vigencia con radicado No. 2-2024-066672 de fecha 05 de diciembre de 2024, emitido por el Director General del Presupuesto Público Nacional.

Artículo 2º: Adjudicar el **GRUPO 4** al proponente **CONSORCIO RENTING BLINDADOS 2024,** representada legalmente por MANUEL ARTURO RODRIGUEZ VASQUEZ, conformado por**: GMW SECURITY RENT A CAR**, identificado con NIT 830.129.827-0 representada legalmente por LUÍS WILSON GONZALEZ CÁRDENAS identificado con C.C. 19.261.205, y por **BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA**, identificado con NIT.830.125.075-0, representada legalmente por ALEJANDRO SALVINO CAICEDO identificado con C.C. 79.578.044, hasta por un valor de **CIENTO DIEZ MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($110.361.883.692) M/CTE** incluido AIU, IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, de conformidad con la propuesta presentada. Para la vigencia **2024**: por valor de **OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($822.136.219,00) MCTE**, Respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 270724 del 14 de noviembre de 2024, RUBRO PRESUPUESTAL A-02-02-02-007-003 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO. Para la vigencia **2025**: por valor de **SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($ 62.749.758.424,00) MCTE**, se encuentran respaldados con el oficio de aprobación de vigencia con radicado No. 2-2024-066672 de fecha 05 de diciembre de 2024, emitido por el Director General del Presupuesto Público Nacional. Para la vigencia **2026**: por valor de **CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS ($ 46.789.989.049,00) MCTE**, se encuentran respaldados con el oficio de aprobación de vigencia con radicado No. 2-2024-066672 de fecha 05 de diciembre de 2024, emitido por el Director General del Presupuesto Público Nacional.

Artículo 3º: Adjudicar el **GRUPO No. 5** al proponente **NEOSTAR SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA** identificado con NIT 900.581.703-6 representada legalmente por ALAN PERLMAN KATZ identificado con C.C. 79.938.915, hasta por un valor de **SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS ($66.888.319.725) M/CTE** incluido AIU, IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, de conformidad con la propuesta presentada. Para la vigencia **2024**: por valor de **QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS ($552.763.173,00) MCTE**, Respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 270724 del 14 de noviembre de 2024, RUBRO PRESUPUESTAL A-02-02-02-007-003 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO. Para la vigencia **2025**: por valor de **CUARENTA Y UN MIL CIENTO DOCE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL CIENTO DOCE PESOS ($ 41.112.702.112,00) MCTE**, se encuentran respaldados con el oficio de aprobación de vigencia con radicado No. 2-2024-066672 de fecha 05 de diciembre de 2024, emitido por el Director General del Presupuesto Público Nacional. Para la vigencia **2026**: por valor de **VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 25.222.854.440,00) MCTE**, se encuentran respaldados con el oficio de aprobación de vigencia con radicado No. 2-2024-066672 de fecha 05 de diciembre de 2024, emitido por el Director General del Presupuesto Público Nacional.

Artículo 4º: Adjudicar el **GRUPO No. 6** al proponente **NEOSTAR SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA** identificado con NIT 900.581.703-6 representada legalmente por ALAN PERLMAN KATZ identificado con C.C. 79.938.915, hasta por un valor de **OCHENTA Y OCHO MIL TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($88.033.310.236) M/CTE** incluido AIU, IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, de conformidad con la propuesta presentada. Para la vigencia **2024**: por valor de **SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS ($736.858.509,00) MCTE**, Respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 270724 del 14 de noviembre de 2024, RUBRO PRESUPUESTAL A-02-02-02-007-003 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO. Para la vigencia **2025**: por

valor de **CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS ($ 53.846.716.155,00) MCTE**, se encuentran respaldados con el oficio de aprobación de vigencia con radicado No. 2-2024-066672 de fecha 05 de diciembre de 2024, emitido por el Director General del Presupuesto Público Nacional. Para la vigencia **2026**: por valor de **TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($ 33.449.735.572,00) MCTE**, se encuentran respaldados con el oficio de aprobación de vigencia con radicado No. 2-2024-066672 de fecha 05 de diciembre de 2024, emitido por el Director General del Presupuesto Público Nacional.

Artículo 5º: Adjudicar el **GRUPO No. 7** Al proponente **ARRENDADORA DE VEHICULOS BLINDADOS - ARMATI LIMITADA**, identificado con NIT. 901.195.387-1 representada legalmente por JORGE ALFREDO CABAL CASTELLANO, identificado con C.C. 79.944.780, hasta por un valor de **CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS ($115.342.477.304) M/CTE** incluido AIU, IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, de conformidad con la propuesta presentada. Para la vigencia **2024**: por valor de **SETECIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($703.554.757,00) MCTE**, Respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 270724 del 14 de noviembre de 2024, RUBRO PRESUPUESTAL A-02-02-02-007-003 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO. Para la vigencia **2025**: por valor de **CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($ 57.298.055.981,00) MCTE**, se encuentran respaldados con el oficio de aprobación de vigencia con radicado No. 2-2024-066672 de fecha 05 de diciembre de 2024, emitido por el Director General del Presupuesto Público Nacional. Para la vigencia **2026**: por valor de **CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($ 57.340.866.566,00) MCTE**, se encuentran respaldados con el oficio de aprobación de vigencia con radicado No. 2-2024-066672 de fecha 05 de diciembre de 2024, emitido por el Director General del Presupuesto Público Nacional.

Artículo 6º: Adjudicar el **GRUPO No. 9** Al proponente **BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA**, identificado con NIT 830.125.075-0, representada legalmente por ALEJANDRO SALVINO CAICEDO identificado con C.C. 79.578.044, hasta por un valor de **CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS ($168.829.468.360) M/CTE** incluido AIU, IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, de conformidad con la propuesta presentada. Para la vigencia **2024**: por valor de **MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($1.187.980.576,00) MCTE**, Respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 270724 del 14 de noviembre de 2024, RUBRO PRESUPUESTAL A-02-02-02-007-003 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO. Para la vigencia **2025**: por valor de **NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS ($ 95.154.711.913,00) MCTE**, se encuentran respaldados con el oficio de aprobación de vigencia con radicado No. 2-2024-066672 de fecha 05 de diciembre de 2024, emitido por el Director General del Presupuesto Público Nacional. Para la vigencia **2026**: por valor de **SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($ 72.486.775.871,00) MCTE**, se encuentran respaldados con el oficio de aprobación de vigencia con radicado No. 2-2024-066672 de fecha 05 de diciembre de 2024, emitido por el Director General del Presupuesto Público Nacional.

Artículo 7º: Adjudicar el **GRUPO No. 11** al proponente **NEOSTAR SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA** identificado con NIT 900.581.703-6 representada legalmente por ALAN PERLMAN KATZ identificado con C.C. 79.938.915, hasta por un valor de **SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($6.657.737.972) M/CTE** incluido AIU, IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, de conformidad con la propuesta presentada. Para la vigencia **2024**: por valor de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($57.893.374,00) MCTE**, Respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 270724 del 14 de noviembre de 2024, RUBRO PRESUPUESTAL A-02-02-02-007-003 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN

OPERARIO. Para la vigencia **2025**: por valor de **CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS ($ 4.168.322.904,00) MCTE**, se encuentran respaldados con el oficio de aprobación de vigencia con radicado No. 2-2024-066672 de fecha 05 de diciembre de 2024, emitido por el Director General del Presupuesto Público Nacional. Para la vigencia **2026**: por valor de **DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($ 2.431.521.694,00) MCTE**, se encuentran respaldados con el oficio de aprobación de vigencia con radicado No. 2-2024-066672 de fecha 05 de diciembre de 2024, emitido por el Director General del Presupuesto Público Nacional.

Artículo 8º: Ordénese la publicación en el SECOP II de los documentos de cada uno de los procesos de contratación correspondientes y sus actos administrativos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

Artículo 9º: Ordénese que como resultado de la presente adjudicación se realicen los respectivos contratos conforme con lo estipulado en el pliego de condiciones, en el estudio previo y la propuesta presentada, de acuerdo con los grupos que corresponda en la plataforma Secop II.

Artículo 10º: Que las adjudicaciones establecidas en los artículos 1 al 7 se encuentran respaldadas con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 270724 del 14 de noviembre de 2024, RUBRO PRESUPUESTAL A-02-02-02-007-003 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO, expedido por el Coordinador de Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección.

Las vigencias 2025 y 2026 se encuentran respaldadas por la aprobación del cupo de vigencias futuras con radicado 2-2024-066672 de fecha 05 de diciembre de 2024, emitido por el Director General del Presupuesto Público Nacional.

Artículo 11º: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra la misma no procede recurso alguno al tenor de lo dispuesto en parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2024.

Firmado digitalmente por AUGUSTO RODRIGUEZ BALLESTEROS

AUGUSTO RODRIGUEZ BALLESTEROS
Director General – Unidad Nacional de Protección

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	María Daniela Vargas / Francisco Jaramillo Anaya		24/12/2024
Revisó	Pamela Reyespatria / Angelo Obdulio Brijaldo / Leonardo Granados Rivera / Jorge Andres Martinez		24/12/2024
Revisó	Carlos Humberto Fajardo		24/12/2024
Revisó	Juan Camilo Chavarro Marín		24/12/2024
Revisó	Alexandra Sánchez Gómez		24/12/2024
Aprobó	Augusto Rodríguez Ballesteros		24/12/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			